



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE:

–Primera Teniente de Alcalde: Doña María Carmen Sierra Pinilla.

–Segundo Teniente de Alcalde: Don Pedro Lázaro Carrasco Herrera.

DELEGACIONES:

–Área de Participación Ciudadana, Cultura, Festejos, Educación, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social: Doña María del Carmen Sierra Pinilla.

–Área de Urbanismo, Obras y Servicios: Don Filiberto Bañares Sánchez.

–Área de Medio Ambiente, Agricultura, Deporte y Juventud: Don Pedro Lázaro Carrasco Herrera.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

–Doña María Carmen Sierra Pinilla.

–Don Pedro Lázaro Carrasco Herrera.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan:

1. Concesión de licencias de obra menor y mayor, y de licencias de parcelación o segregación.
2. Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.
3. Cualquier otra atribución de la Alcaldía que sea susceptible de delegación, y que puntualmente sea delegada.
4. Las indicadas atribuciones delegadas podrán ser avocadas por la Alcaldía cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Arcicóllar, 21 de junio de 2019.–El Alcalde, Julio César Agudo Ferrero.

N.º I.-3309